
Curso:

Metodología de la conciliación fiscal

Objetivo: Los participantes al finalizar el curso estarán en conocimiento y capacitados para elaborar la conciliación de las partidas fiscales que por disposiciones legales deben conciliarse en materia del Impuesto Sobre la Renta y en el Impuesto Sobre Actividades Económicas a los efectos de las correspondientes declaraciones de ingresos anuales.

Dirigido a: Técnicos y profesionales del área contable, financiera y/o administrativa.

Contenido:

- 1- Qué es la conciliación fiscal. Qué son las partidas sujetas a conciliación. Cuál es su importancia y necesidad jurídica. Su relación con la ocurrencia del Hecho Imponible.
- 2- En qué consiste la conciliación fiscal a efectos del impuesto sobre la renta. Cuáles son las partidas que legalmente deben imputarse como no deducibles y como no gravables en las declaraciones del impuesto sobre la renta. La conciliación fiscal como factor fundamental en la prevención de Reparos Fiscales.
- 3- Ejercicio práctico sobre la realización de la conciliación fiscal considerando las disposiciones jurídicas que rigen en materia de ingresos, costos y deducciones tanto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como en su Reglamento General.
- 4- Disposiciones legales que rigen la conciliación fiscal en materia del Impuesto Sobre Actividades Económicas de acuerdo a la normativa prevista tanto en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal como en las Ordenanzas Municipales.
- 5- Ejercicio práctico sobre la elaboración de la conciliación fiscal respecto a la Declaración de Ingresos Brutos con base a las normas legales vigentes que la rigen municipalmente.
- 6- Agenda abierta para exposición, análisis y solución de casos de interés particular de los participantes.

Duración: 16 Horas
